



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9554 *Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de obras de urbanización de la UA-45*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 21.05.2014 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación del proyecto de obras de urbanización de la unidad de actuación número 45 , redactado por el ingeniero Arnau Viaplana Cazorla , visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña , en fecha 3 de marzo de 2014 , número B- 507289 .

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa . Contra éste se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno , a presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo . Así mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso -administrativo de las Islas Baleares , en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo . Todo ello de conformidad con lo establecido en el art . 10.1.a) , en relación con el art . 8.1 . de la Ley 29/1998 , de 13 de julio , reguladora de la jurisdicción .

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportunas . Si se decide interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel se resuelva , expresamente o presuntamente .

Ciutadella de Menorca , 23 de mayo de 2014

El alcalde ,
José M^a de Sintas Zaforteza

